



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION JEFATURAL No. 099-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF**

Pucallpa, 07 de junio de 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 01-2017-ZRN°VI-SP/COMITÉ EVALUADOR, de fecha 05.06.2017, el Acta de Resultado de la Convocatoria N° 017-2017-CAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 25.05.2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 070-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 20 de abril de 2017, se designó al Comité Evaluador para que se encargara de la Convocatoria y Selección de ocho (08) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Unidad Registral, entre los que se encuentra la contratación, entre otros, de un (01) Analista Registral para la Oficina Registral de Aguaytía.

Que, mediante el Acta de Resultado de la Convocatoria N° 017-2017-CAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 25.05.2017, y el Informe N° 01-2017-ZRN°VI-SP/COMITÉ EVALUADOR, de fecha 05.06.2017, el Comité Evaluador encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 017-2017-CAS, para el puesto de Analista Registral para la Oficina Registral de Aguaytía, declaró desierta la mencionada convocatoria; e informó a la Jefatura Zonal sobre el resultado del mismo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Segunda Convocatoria para la contratación de un (01) Analista Registral para la Oficina Registral de Aguaytía, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 070-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 20 de abril de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Designar al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Analista Registral para la Oficina Registral de Aguaytía) para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- William Panduro Padilla
- Teófilo Meza Taipe

CAS Recursos Humanos  
Representante de Área Usuaria

Presidente  
Miembro

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Miembros Suplentes:**

- |                            |                               |            |
|----------------------------|-------------------------------|------------|
| - Juan Edgar Arias Riveros | Representante de UADM         | Presidente |
| - Zully Lucila Chy Mendoza | Representante de Área Usuaría | Miembro    |

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo tercero de la presente Resolución, y a la Unidad de Administración de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
  
Héctor Alexis Laguna Torres  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa  




061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

2 de 2